

## Protección de Compra

El beneficio Protección de Compras está vigente para Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador y Perú.

MasterCard implementará los nuevos beneficios en otros países según estén disponibles.

Como tarjetahabiente de MasterCard Black™ usted puede comprar confiado, sabiendo que la mayoría de las compras que usted haga con su tarjeta pueden estar protegidas en caso de hurto o daño accidental, durante los primeros 90 días posteriores a la fecha de compra (indicada en el recibo de la tienda).

### Para obtener la cobertura:

- Use su tarjeta MasterCard Black™ para la compra total de un artículo nuevo.
- Cerciórese de guardar sus recibos en un lugar seguro.

### Tipo de Cobertura que Usted Recibe:

- Las Compras con Cobertura hechas en su totalidad con su tarjeta pueden estar cubiertas si el artículo se Daña accidentalmente o es Robado dentro de los noventa (90) días posteriores a la fecha de compra (indicada en el recibo de la tienda).
- Los montos máximos de beneficio son de US\$ 5.000,00 por incidente, sujeto a un total de US\$20.000, por un período de doce (12) meses.
- Los artículos que compra como regalos con su tarjeta también están cubiertos.
- Las Compras con Cobertura entregadas como regalos están incluidas.
- Las compras originales no tienen que estar registradas.
- Las compras en línea tienen cobertura.

### Condiciones de Cobertura/Limitaciones:

- Las Compras con Cobertura que forman parte de un par o conjunto estarán limitadas al costo de reparación o reemplazo del artículo específico robado o accidentalmente dañado.
- En caso de una reclamación, se debe dar aviso a la Compañía de Seguros dentro de los 30 días a partir de la fecha en que el problema fue descubierto. La falta de notificación dentro de los 30 días a partir de la fecha de ocurrido el incidente puede provocar que la reclamación sea denegada.
- Para reclamaciones por Hurto, el tarjetahabiente debe proveer un informe oficial de la policía en relación con el incidente, dentro del margen de tiempo requerido.
- Queda a discreción de la Compañía de Seguros decidir si el artículo será reparado o reemplazado, o si se le reembolsa el precio de compra original; menos cualquier

reembolso, descuento, puntos de recompensas o beneficios recibidos de otros coberturas proporcionadas.

- Los beneficios no excederán ese monto real cargado a su tarjeta o el beneficio máximo.
- El tarjetahabiente deberá tomar todas las medidas razonables para proteger, guardar y/o recuperar la propiedad
- Ninguna persona o entidad que no sea el(los) tarjetahabiente(s) tendrá(n) ningún derecho legal o equitativo, recurso o reclamación por concepto de los ingresos y/o daños del seguro bajo esta cobertura o que surjan de la misma.
- Su Cuenta debe estar al día en el momento de presentar la reclamación y el posible pago por la reclamación.
- La cobertura se extenderá a los Actos de Terrorismo, según estos se definen en la sección de términos clave y definiciones.
- El precio del producto se fija con base en la ubicación del emisor de la tarjeta. La ubicación de la compra es irrelevante.

**Lo que No está cubierto por la Protección de Compras (Exclusiones):**

Los siguientes artículos están excluidos de la cobertura bajo este plan de seguro:

1. cualquier vehículo motorizado: incluyendo automóviles, barcos y aeroplanos, así como cualquier equipo y/o piezas necesarios para su funcionamiento y/o mantenimiento;
2. instalaciones fijas permanentes en casas y/o empresas, incluyendo pero sin limitarse a alfombrado, revestimiento para pisos y/o baldosas, acondicionadores de aire, refrigeradores o calentadores;
3. cheques de viajeros, dinero en efectivo, boletos de cualquier tipo, instrumentos negociables, lingotes de oro o plata, monedas o sellos raros o preciosos, plantas, animales, artículos de consumo, productos perecederos y servicios;
4. obras de arte, antigüedades y objetos de colección;
5. pieles de animales, joyas, gemas, piedras preciosas y artículos confeccionados en oro o que contengan oro (u otros metales preciosos y/o piedras preciosas);
6. artículos que el tarjetahabiente haya alquilado o arrendado;
7. artículos usados, reconstruidos, reacondicionados o remanufacturados en el momento de la compra;
8. gastos de manejo y envío o costos relacionados con instalación y montaje;

9. artículos comprados para reventa, o para uso profesional o comercial;
10. pérdidas causadas por alimañas, insectos, comején, moho, humedad o podredumbre, bacterias o herrumbre;
11. pérdidas debidas a fallas mecánicas, eléctricas, de software o de datos incluyendo, pero no limitado a cualquier interrupción de energía eléctrica, sobrevoltaje, apagón o falla en las telecomunicaciones o sistemas satelitales;
12. artículos dañados debido al desgaste y deterioro normal, defecto inherente al producto o por el curso normal del uso (tales como, entre otros, equipos deportivos o de recreación);
13. artículos dañados por el tarjetahabiente mediante alguna alteración (incluyendo, cortar, serruchar y moldear);
14. artículos desatendidos en un lugar con acceso al público general;
15. pérdida debido a, o relacionada con, incidentes nucleares, biológicos o químicos;
16. tarjetas que lleven marca compartida ("Co-Branded") con minoristas, distribuidores, mayoristas, fabricantes de productos, grupos/clubes de compras o clubes de miembros, ya sean tradicionales o por internet.

#### **Definiciones – Protección de Compras**

*"Compras con Cobertura"* son aquellos artículos comprados en su totalidad con su tarjeta y/o adquiridos con puntos ganados por un Programa de Recompensas relacionado con su tarjeta.

*"Daño (accidental)"* significa artículos que ya no pueden desempeñar la función para la cual fueron creados en su funcionamiento normal debido a piezas rotas, fallas en el material o en la estructura.

*"Robado"* significa artículos que fueron tomados por la fuerza y/o bajo coacción o la desaparición de un artículo de un lugar identificado, bajo circunstancias que indican la probabilidad de un hurto.

*"Hurto (conocido también como robar)"* significa el acto ilegal de tomar una Compra con Cobertura perteneciente a un tarjetahabiente, sin el consentimiento del mismo, con la intención de despojar al propietario del valor de la compra.

**Para Asistencia las 24 horas, comuníquese con MasterCard Global Service.**